

INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-066-2015

OBJETO: “TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LAS CONSULTORÍAS ESPECIALIZADAS PARA EL FORTALECIMIENTO Y/O LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA Y/O PARA LA VINCULACIÓN DE OPERADORES ESPECIALIZADOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y/O ASEO EN DIFERENTES MUNICIPIOS DE COLOMBIA”.

De conformidad con los numerales 5, 5.1. del Capítulo V de los Términos de Referencia, el Comité Evaluador presenta la evaluación y calificación de la Propuesta Económica de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

1. N & V CONSULTORIAS SAS (PROPONENTE No. 1)
2. GRUPO SOLUCIONES S.A. (PROPONENTE No. 2)
3. PLANEAMIENTO Y GESTION DE PROYECTOS PGP S.A.S. (PROPONENTE No. 3)
4. MICRO Y MACRO CONSULTORES SAS (PROPONENTE No. 5)
5. INCCEI LTDA (PROPONENTE No. 6)

- **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

De acuerdo con el numeral 5.2 del Capítulo V de los Términos de Referencia el criterio tenido en cuenta para la asignación de puntajes es:

	CRITERIO DE CALIFICACIÓN		PUNTAJE
FACTOR ECONÓMICO	C	Propuesta económica.	100
	PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER		100 PUNTOS

A continuación se relacionan los resultados de la evaluación obtenidos según el criterio establecido, previo las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Respecto a la propuesta presentada por INCCEI LTDA (PROPONENTE No. 6):

En la oferta económica presentada por el Proponente, se tiene para II.COSTOS DIRECTOS, II.2 EQUIPOS-COMPUTADORES, una cantidad total de 5 unidades las cuales han sido ofertadas por 14 meses a una tarifa mensual de \$1,200,000 dando un cálculo en valor total de \$ 84,000,000, lo que no corresponde con el valor presentado por el proponente correspondiente a \$6.000.000 y en consecuencia se realiza corrección aritmética, lo que afecta el total de costos directos presentados en la oferta pasando de un valor presentado de \$335,000.789,00 a un valor corregido de \$425,262,264,00.

Por lo anterior se incurre en la causal de rechazo establecida en el numeral 1,3 de las Términos de Referencia que en su tenor literal indica: *“Cuando la propuesta económica sea inferior al ochenta por ciento (80%) del presupuesto estimado del proyecto objeto de la presente convocatoria o superior al cien por ciento (100%) del mismo”*.

Por tanto, sin perjuicio de haber realizado una evaluación integral a la propuesta y realizadas las verificaciones aritméticas ya señaladas, **el proponente INCCEI LTDA se encuentra incurso en causal de rechazo.**

- **CALIFICACIÓN FACTOR ECONÓMICO:**

De conformidad con el numeral 5.2.1. del Capítulo V de los Términos de Referencia, para la determinación del método de ponderación de la propuesta económica se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día siguiente de la apertura del sobre No. 2; y se determinará el método según lo establecido en el cuadro de rangos.

La audiencia de apertura del sobre No. 2 se realizó el veintiocho (28) de Agosto de 2015 y la TRM certificada por la Superintendencia Financiera para el veinte (29) de Agosto de 2015 fue de **TRES MIL CIENTO UN PESO CON DIEZ CENTAVOS (3.101,10)**; en consecuencia, de conformidad con los rangos establecidos en los términos de referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **Media Aritmética** y el puntaje obtenido por los proponentes es el siguiente:

PROPONENTE	PUNTAJE
N & V CONSULTORIAS SAS (PROPONENTE No. 1)	99,19
GRUPO SOLUCIONES S.A. (PROPONENTE No. 2)	98,71
PLANEAMIENTO Y GESTION DE PROYECTOS PGP S.A.S. (PROPONENTE No. 3)	98,09
MICRO Y MACRO CONSULTORES SAS (PROPONENTE No. 5)	95,86

De conformidad con lo anterior y en atención a lo establecido en el numeral 6 del Capítulo V de los Términos de Referencia, el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** es el siguiente:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PUNTAJE
No. 1	N & V CONSULTORIAS S.A.S. (PROPONENTE No. 1)	99,19
No. 2	GRUPO SOLUCIONES S.A. (PROPONENTE No. 2)	98,71
No. 3	PLANEAMIENTO Y GESTION DE PROYECTOS PGP S.A.S. (PROPONENTE No. 3)	98,09
No. 4	MICRO Y MACRO CONSULTORES SAS (PROPONENTE No. 5)	95,86

Al presente informe se anexa la **CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**, el cual contiene el fundamento técnico y forma parte integral del mismo.

Los proponentes podrán presentar observaciones frente al Informe de Evaluación y Calificación dentro de los términos establecidos en el cronograma de la convocatoria, es decir, hasta el 07 de Septiembre de 2015.

Para constancia, se expide el tres (03) de Septiembre de 2015.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)



CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Convocatoria No.	PAF-ATF-1-066-2015
Objeto	INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LAS CONSULTORÍAS ESPECIALIZADAS PARA EL FORTALECIMIENTO Y/O LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA Y/O PARA LA VINCULACIÓN DE OPERADORES ESPECIALIZADOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y/O ASEO EN DIFERENTES MUNICIPIOS DE COLOMBIA
Fecha de diligenciamiento	31/08/2015
Proponentes:	N&V CONSULTORIAS S.A.S
	GRUPO SOLUCIONES S.A
	PLANEAMIENTO Y GESTION DE PROYECTOS
	MICROECONOMICAS Y MACROJURIDICAS ESTUDIOS E INVESTIGACION S.A.S.
	INCCEI LTDA

Propuesta Economica							
Descripcion	Valor Terminos de Referencia	N&V CONSULTORIAS S.A.S	GRUPO SOLUCIONES S.A	PLANEAMIENTO Y GESTION DE PROYECTOS	MICROECONOMICAS Y MACROJURIDICAS ESTUDIOS E INVESTIGACION S.A.S.	INCCEI LTDA	Rango de 80%
Valor Corregido Oferta económica	\$ 340.090.990,00	\$ 330.460.800,00	\$ 335.291.040,00	\$ 326.797.891,00	\$ 340.035.738,00	\$ 425.262.264,00	
Valor Total de la Oferta	\$ 340.090.990,00	\$ 330.460.800,00	\$ 335.291.040,00	\$ 326.797.891,00	\$ 340.035.738,00	\$ 425.262.264,00 Rechazada	\$ 272.072.792,00

5.3. CONSIDERACIONES GENERALES

La CONTRATANTE verificará que las ofertas económicas no contengan errores aritméticos y si es procedente, efectuará la rectificación de los errores que encuentre. El oferente debe ajustar al peso los precios ofertados en el presupuesto, en caso contrario el evaluador deberá aproximar los precios así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso y con dicho valor se realizará la evaluación económica. Las correcciones efectuadas se identificarán en el Acta de Selección correspondiente. Para el presupuesto del CONTRATO, el valor total de la propuesta una efectuadas las correcciones aritméticas, no podrá exceder del valor total del presupuesto de la presente convocatoria, ni ser inferior al ochenta por ciento (80%) de dicho valor. Si no cumple lo anterior, la propuesta será rechazada. Si existiere discrepancia entre letras y cifras, prevalecerá el monto expresado en letras. No se aceptarán modificaciones a los precios ofrecidos por el proponente en su propuesta. En caso de error en la suma de la lista de cantidades y precios, el resultado total correcto será el que se obtenga de revisar dichas sumas.

Según los Términos de Referencia en el Numeral 5.2.1. CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día siguiente de la apertura del sobre N° 2, de conformidad con las fechas previstas en el cronograma de esta convocatoria; y se determinará el método de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De 75 a 99	4	Menor valor

Según la TRM reportada para el 29 de Agosto del 2015 emitida por el Banco de la Republica es \$ 3.101,10 y teniendo en cuenta lo anterior la Formula a seleccionar es la Media Aritmetica

A. MEDIA ARITMÉTICA - Ponderación de las propuestas por el método de la media aritmética.

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas, para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$\bar{X} = \frac{\sum_{i=1}^n X_i}{n}$$

Dónde:

\bar{X} = Media aritmética

x_i = Valor total corregido de la propuesta i

n = Número total de las propuestas válidas presentadas

TRM	10
-----	----

n	4
---	---

X1	X2	X3	X4	X5
\$ 330.460.800,00	\$ 335.291.040,00	\$ 326.797.891,00	\$ 340.035.738,00	Rechazada

$\frac{X_i}{n}$				
82615200	83822760	81699472,75	85008934,5	

\bar{X}	333146367,3
-----------	-------------

$$\text{Puntaje } i = \begin{cases} 100 \times \left(1 - \left(\frac{\bar{X} - V_i}{\bar{X}} \right) \right) & \text{para valores menores o iguales a } \bar{X} \\ 100 \times \left(1 - 2 \left(\frac{|\bar{X} - V_i|}{\bar{X}} \right) \right) & \text{para valores mayores a } \bar{X} \end{cases}$$

Dónde:

\bar{X} = Media aritmética.

V_i = Valor total corregido de cada una de las propuestas / habilidades.

i = Número de propuesta

Puntaje			
N&V CONSULTORIAS S.A.S	GRUPO SOLUCIONES S.A	PLANEAMIENTO Y GESTION DE PROYECTOS	MICROECONOMICAS Y MACROJURIDICAS ESTUDIOS E INVESTIGACION S.A.S.
V1	V2	V3	V4
\$ 99,19	\$ 98,71	\$ 98,09	\$ 95,86

Orden Según Puntaje			
N&V CONSULTORIAS S.A.S	GRUPO SOLUCIONES S.A	PLANEAMIENTO Y GESTION DE PROYECTOS	MICROECONOMICAS Y MACROJURIDICAS ESTUDIOS E INVESTIGACION S.A.S.
1	2	3	4

OBSERVACIONES MICROECONOMICAS Y MACROJURIDICAS ESTUDIOS E INVESTIGACION S.A.S.: No requiero Ajuste Aritmetico

OBSERVACIONES INCCEI LTDA: En la oferta económica presentada por el Proponente, se tiene para II.COSTOS DIRECTOS, II.2 EQUIPOS- COMPUTADORES, una cantidad total de 5 unidades las cuales han sido ofertadas por 14 meses a una tarifa mensual de \$1,200,000 dando un calculo en valor total de \$84,000,000, lo que no corresponde con el valor presentado por el proponente correspondiente a \$6000000 y en consecuencia se realiza corrección aritmética, lo que afecta el total de costos directos presentados en la oferta pasando de unvalor presentado de \$335,000789,00 a un valor corregido de \$425,262,264,00. Por lo anterior se incurre en la causal de rechazo establecida en el numeral 1,3 de las términos de referencia que en su tenor literal indica: "Cuando la propuesta económica sea inferior al ochenta por ciento (80%) del presupuesto estimado del proyecto objeto de la presente convocatoria o superior al cien por ciento (100%) del mismo". Por tanto, sin perjuicio de haber realizado una evaluación integral a la propuesta y realizadas las verificaciones aritméticas ya señaladas, el proponente INCCEI LTDA se encuentra incurso en causal de rechazo.

OBSERVACIONES N&V CONSULTORIAS S.A.S: No requiero Ajuste Aritmetico. Se aclara que el proponente en su propuesta en el capítulo II. COSTOS DIRECTOS, ítem II.3.Mobiliario presenta un valor global para este ítem igual a \$1.570.000, se da por entendido que este global cubre la duracion en meses del proyecto.

OBSERVACIONES PLANEAMIENTO Y GESTION DE PROYECTOS: De acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia 5.3.1.1. "La CONTRATANTE verificará que las ofertas económicas no contengan errores aritméticos y si es procedente, efectuará la rectificación de los errores que encuentre." y "En caso de error en la suma de la lista de cantidades y precios, el resultado total correcto será el que se obtenga de revisar dichas sumas." En tal virtud teniendo que el subtotal del personal es de \$110.600.000,00, y que el factor multiplicador corresponde a 221,72% se tiene que al realizar la operación matemática el valor resultante es de \$ 245.222.320,00 y no \$245.224.778, como lo presenta en el formato 4 de la propuesta económica, razón por la cual se procede a realizar la corrección aritmética correspondiente pasando el valor total de \$ 326.800.742,00 a \$325.797.891,00

OBSERVACIONES GRUPO SOLUCIONES S.A: No requirio Ajuste Aritmetico

Evaluador Técnico
Paola Angelica Puerto
C.C
T.P
N&V CONSULTORIAS S.A.S

Evaluador Técnico
Carolina Osorio
C.C
T.P
GRUPO SOLUCIONES S.A

PLANEAMIENTO Y GESTION
DE PROYECTOS

Evaluador Técnico
Galo Ahumada
C.C
T.P
MICROECONOMICAS Y
MACROJURIDICAS
ESTUDIOS E
INVESTIGACION S.A.S.
INCCEI LTDA